

MESA	TEMA	FECHA	CIUDAD	SNARIV	ORGANIZACIÓN VICTIMAS
2	ACCESO Y RESERVA A LOS ARCHIVOS DE DDHH	4 DICIEMBRE DE 2013	BOGOTÁ		X

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
¿Sobre cuáles documentos relacionados con la garantía de derechos y Memoria Histórica ha tenido restricción de acceso?	¿Considera que existen obstáculos para acceder a los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno? ¿Cuáles son?	¿Qué recomendación le daría a los funcionarios de las entidades estatales en relación con el acceso y confidencialidad de los archivos de graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno?
En términos generales, se ha tenido dificultad de acceso a la documentación en las oficinas locales y en las Personerías, Justicia y Paz.	<b>Imposición de requisitos adicionales a los previstos en la ley.</b> Los empleados públicos tienden a imponer trámites y procedimientos que no están contemplados en la Ley hacia las víctimas. Esto se da en general y en el caso particular de los archivos significa que son mayores las barreras y los obstáculos para acceder a la información pública. En algunas ocasiones, los funcionarios manejan la información como si fuese privada y no como información pública, o inclusive, retienen arbitrariamente los documentos.	<b>Pedagogía y sensibilización a funcionarios públicos:</b> es necesario que los funcionarios reciban capacitaciones y sensibilizaciones en temas de atención y servicio a los ciudadanos, y en especial a las víctimas.

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p><b>Negación del conflicto y por tanto, ausencia de documentación.</b> En algunos municipios se niega que exista conflicto armado interno, y en tal sentido no existe una información consolidada ni mecanismos de captura de la información acerca de cuántas víctimas y desplazados existen realmente en la región. Además de que se niega el conflicto, quienes reclaman sus derechos como víctimas sufren tratos discriminatorios.</p>	<p>Al lado de estas labores formativas es necesario <b>crear espacios de quejas y reclamos en la atención a las víctimas</b>, o que sirvan para el <b>seguimiento</b> a las denuncias y solicitudes que las mismas efectúan.</p>
	<p><b>Destrucción, pérdida y alteración de archivos.</b> Con los cambios en las administraciones municipales es frecuente que se reporten casos de desaparición o pérdida de los documentos. Esto trae como consecuencia que ni las instituciones públicas, ni las víctimas y sus organizaciones pueden hacerle seguimiento a las políticas locales que se implementen.</p>	<p><b>Es necesario que los organismos de control ejerzan la vigilancia, el control y seguimiento de los entes locales, e impongan las sanciones a las que haya lugar</b> por la falta de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras y de sus decretos reglamentarios. Así mismo es necesario que los organismos de control ejerzan vigilancia y control. Los entes de control deben igualmente activar los mecanismos de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de las normas archivísticas en las instituciones públicas. Esta tarea debe desarrollarse paralelamente a la formación de los funcionarios públicos.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p><b>Falta de sensibilidad y desconocimiento de los derechos de las víctimas por los funcionarios.</b> Los funcionarios designados para la atención a las víctimas no cuentan con sensibilidad, ni con conocimiento acerca del marco de protección ni de las responsabilidades estatales en materia de reparaciones a las víctimas del conflicto armado interno.</p> <p>Así mismo, los funcionarios públicos no cuentan con herramientas para una adecuada atención a las víctimas, no tienen conocimiento de las obligaciones que tiene el Estado en temas como el derecho integral a la reparación y el tratamiento de la documentación relacionada con las graves violaciones de los DDHH e infracciones al DIH.</p>	<p>Es necesario fortalecer y generar mecanismos de formación e implementación de participación y control ciudadano, en especial de las víctimas, tales como el fortalecimiento de las veedurías y la rendición de cuentas para que estas prácticas no se repitan. Las autoridades estatales deben orientar programas específicos para capacitar a la ciudadanía acerca de los medios de incidencia en las políticas locales, y educar a los funcionarios en torno a la importancia de la participación para la administración pública.</p> <p>Así mismo, las instituciones públicas deben desarrollar espacios y mecanismos eficaces de control y participación comunitaria, para garantizar la concertación de las políticas orientadas a la atención y reparación de víctimas.</p>
	<p><b>Falta de información clara a los solicitantes.</b> Los líderes sociales, las víctimas y sus organizaciones no reciben información clara y precisa acerca de las instituciones competentes para conocer sus solicitudes. En algunos casos, son remitidas a entidades sin ninguna orientación previa acerca de sus derechos y de los trámites pertinentes.</p>	<p>Es necesario propiciar mecanismos de selección de funcionarios con base en su conocimiento y sensibilidad frente al tema. Una alternativa puede ser la vinculación de las víctimas a estas tareas con base en su conocimiento cercano de la situación y su capacidad de comprender las vivencias de otras víctimas, para que les brinden una asesoría cercana y pertinente.</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	<p>La <b>Persistencia del conflicto armado incide en amenazas contra la vida de líderes y lideresas</b>, quienes se han visto obligados a desplazarse hacia otras ciudades de la región. Esto afecta la continuidad de los procesos de participación de las víctimas.</p>	<p><b>Diseñar y esclarecer guías de rutas de atención y mapas de acceso a la información</b> que permitan una identificación de las instituciones que cuentan con información relacionada con las graves violaciones de los DDHH.</p> <p>En igual sentido, es necesario <b>Diseñar y establecer estrategias de asistencia legal a las víctimas</b> para ampliar sus niveles de conocimiento de la institucionalidad pública, de sus derechos y de los mecanismos administrativos y judiciales para hacerlos efectivos.</p>
	<p><b>Las instituciones públicas no cuentan con mecanismos para garantizar la participación de las víctimas en las políticas locales.</b> En algunos casos, como ya se ha señalado, las víctimas padecen tratos discriminatorios y son excluidos de la toma de decisiones públicas. No hay transparencia acerca de los presupuestos públicos destinados a las víctimas.</p>	<p>Es necesario <b>hacer efectivos los planes de protección a las víctimas</b> para que puedan ejercer sus derechos a plenitud y acceder a la verdad, evitando su revictimización. En muchos casos, esto implica el reconocimiento mismo del conflicto que, en algunos municipios de la región, continúa siendo negado.</p>
	<p><b>Desorganización de archivos.</b> En algunas instituciones prevalece una ausencia de procesos de organización documental y su desconocimiento por parte de quienes están encargados de la atención a las víctimas. Esto trae como consecuencia la desorganización de los archivos y que los mismos no puedan ser puestos al servicio de la ciudadanía.</p>	<p>Es necesario implementar <b>mecanismos de protección de la documentación</b> relacionada con la atención a las víctimas</p>

LÍNEA	NECESIDAD	RECOMENDACIONES
	Existe un <b>manejo centralizado de la información</b> relacionada con las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, lo cual impide el acceso de las personas ubicadas en localidades remotas. Esta situación se agrava si se toma en consideración que las autoridades públicas dilatan de forma injustificada las solicitudes de información.	Es necesario <b>profundizar la formación de líderes y lideresas en temas como DDHH, DIH</b> y, específicamente, sobre las medidas de protección y acceso a los Archivos de Derechos Humanos. Esto supone facilitar recursos económicos a los líderes y lideresas para realizar las capacitaciones a las demás víctimas.
	<b>La información está disponible pero no tiene en cuenta las dificultades estructurales de acceso de las víctimas.</b> El desplazamiento de los líderes y representantes de víctimas para efectuar trámites y solicitar las reparaciones es costoso e implica que estos líderes y lideresas abandonen sus labores cotidianas y de sobrevivencia.	<b>Es necesario generar mecanismos de acceso a la información para las personas que viven en las veredas y comunidades más alejadas.</b> De igual forma, las capacitaciones deben llegar a estos lugares para que la información no quede centralizada en las cabeceras municipales o en las capitales. No basta con el acceso a internet, pues aún existe un gran desconocimiento sobre las nuevas tecnologías de la información.
	<b>Ausencia de mecanismos de rendición de cuentas.</b> Las Instituciones públicas no cuentan con espacios de rendición de cuentas a las víctimas acerca de los impactos de las políticas de reparación que han sido definidas por la ley y por el Plan Nacional de Atención y Reparación integral.	Es necesario <b>generar incentivos para los líderes y lideresas por sus labores de atención y acompañamiento a las víctimas</b> , de tal suerte que estas tareas no afecten las labores de las cuales viven y puedan garantizar el sustento de sus familias.
		Es necesario <b>fortalecer los programas de asistencia psicosocial a las víctimas.</b> Cada familia afectada por el conflicto cuenta con un drama particular que debe ser atendido de forma cercana.

A continuación se resumen las sugerencias dadas en la plenaria inicial y final que no se trabajaron en las mesas:

<b>OTRAS SUGERENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El CNMH debe contar con una estrategia de trabajo regional para que estos eventos sean descentralizados, de tal suerte que los aportes conceptuales puedan llegar a las comunidades que están directamente afectadas.</li><li>• Para el caso de la región central, es importante tomar en consideración que las distancias son muy grandes entre los Departamentos del Huila, Boyacá y Risaralda. Esto supone la tarea de repensar los centros en los cuales se efectúen eventos para las organizaciones de estas regiones.</li></ul>
--------------------------	---